







I CONCURSO INSTAGRAM AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

En noviembre de 2016, al lado del Albergue de Peregrinos San Nicolás, el artista Asier Vera, realizó un Graffiti cuya temática giraba en torno a la idea "Sin Cambios no hay Mariposas", convirtiéndose en una obra de arte que pretende sensibilizar y concienciar en el tema de Violencia de Género.

A partir de este mural y este tema, se presenta la iniciativa de continuar su obra invitando a los/las jóvenes del municipio de Ponferrada a elaborar un trabajo digital en el formato que permite Instagram sobre esta idea.

El Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y Participación Ciudadana y Vecinal, así como el Consejo Municipal de las Mujeres de Ponferrada, convoca:

I Concurso contra la Violencia de Género

Organización:

El titular de este concurso es el **Ayuntamiento de Ponferrada.** La finalidad de este concurso es visibilizar, sensibilizar y luchar contra la Violencia de Género así como promover y canalizar la creatividad e iniciativas de los/as jóvenes a través de las Redes Sociales.

BASES LEGALES DEL CONCURSO:

- 1.- En el concurso podrá participar el alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los Centros Educativos del municipio de Ponferrada que sean o se hagan seguidores del perfil @AytoPonferrada.
- Podrán participar individualmente o en grupos de varias personas.
- 2.- La participación en el concurso será gratuita y no requiere inscripción ninguna, quedando supeditada a que la persona participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red:http://instagram.com/legal/terms/
- 3.- La temática del concurso es el lema "Sin Cambios no hay Mariposas". Las imágenes o videos deberán reflejar la sensibilización y lucha contra la Violencia de Género.
- 4.- El concurso será válido para todas aquellas fotografías y/o videos realizados y subidos a Instagram entre el 13 y el 20 de Noviembre de 2017 hasta las 23:59 horas (ambos inclusive).
- 5.- No se aceptarán fotografías y/o vídeos fuera de estas fechas.
- 6.- Para identificar la participación en el concurso las personas participantes deberán etiquetar el perfil de Instagram @AytoPonferrada y añadir a la fotografía los hastag oficiales #concursoinstagram, #sincambiosnohaymariposas, #contralaviolenciadegenero

Cada participante etiquetará también el perfil del Centro Educativo al que representa. En el caso que no tuviera cuenta en Instagram, bastaría con añadir el nombre del centro.

7.- Las personas participantes podrán concursar con un máximo de 3 fotos o vídeos dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo.

Así mismo no se tendrán en cuenta los comentarios que otros usuarios de la red puedan hacer sobre las fotos subidas.

8.- Una vez finalizado el plazo de presentación de fotos y/o videos en Instagram, un jurado compuesto por representantes del Consejo Municipal de las Mujeres seleccionará tres fotos o videos finalistas.

De esas tres fotografías o videos se seleccionará la foto ganadora así como la segunda y tercera premiada.

9.- Los premios a las mejores fotografías y/o videos relacionados con la temática, serán:

1º Premio: Vale de 500 euros en material educativo.

2º Premio: Vale de 300 euros en material educativo.

3º Premio: Vale de 200 euros en material educativo.

Los premios los recibirán los Centros Educativos a los que pertenezcan las personas participantes premiadas.

El premio no podrá ser canjeado por dinero.

El nombre de los/as ganadores/ras será publicado en la página oficial del Ayuntamiento de Ponferrada y en sus cuentas de Facebook y Twitter e Instagram.

CONDICIONES GENERALES

- 1. Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aún cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas.
- 2. Así mismo, el Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.
- 3. El Ayuntamiento de Ponferrada además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
- 4. Las personas concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que el Ayuntamiento de Ponferrada pueda usar dicho material para su promoción en cualquier canal o medio de comunicación que considere oportuno.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- 1. Las personas participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los
- contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios/as de Instagram y otras redes sociales.
- 2. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

RESPONSABILIDADES

- 1. El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante si tiene sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
- 2. El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso a cualquier persona que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.
- 3. El Ayuntamiento de Ponferrada no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet.
- 4. Además, el Ayuntamiento de Ponferrada excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios/as, y en particular, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario de cualquier clase de comunicación realizada a través de la red social Instagram.